



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 27 de marzo del 2025

Señor:
Presente.-

Con fecha veintisiete de marzo de 2025 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°038-2025-CF/FCS.- Callao, 27 de marzo del 2025.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el punto de despacho N.º1, en sesión ordinaria de Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, realizado el día 27 de marzo de 2025, se propuso Docentes Tutores de la Escuela Profesional de Enfermería, para el Semestre Académico 2025-A.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 40° del Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Callao, establece que La Escuela Profesional es la unidad de gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional. Asimismo, en el Artículo 41°, numeral 41.5, indica que Las Escuelas Profesionales tienen la función de Gestionar el desarrollo y cumplimiento de las actividades académicas, así como supervisar las actividades de tutoría, desarrollo estudiantil y emprendimiento, velando por su calidad académica profesional;

Que, en el Artículo 317°, numeral 317.8, del precitado estatuto, indica que son deberes de los docentes, realizar tutoría, mentoring, coaching a los estudiantes para orientarlos en su formación personal, humanista, profesional y/o académica;

Que, mediante Oficio N°1-PCT-FCS del 11 de marzo del 2025, la Dra. Rosario Miraval Contreras, Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, Presidenta del Comité de Tutoría y Desarrollo del Estudiante de la Facultad de Ciencias de la Salud, propone los Tutores de estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería;

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 27 de marzo del 2025; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 178°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **DESIGNAR** A LOS DOCENTES TUTORES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-A, quedando integrado por:

**DOCENTES TUTORES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

SEMESTRE ACADÉMICO 2025-A

CICLO	DOCENTES TUTORES
I	Dra. HAYDEE BLANCA ROMAN ARAMBURU
II	Dra. ANA MARÍA YAMUNIQUE MORALES
III	Dra. ANA ELVIRA LOPEZ DE GOMEZ
IV	Dra. MARIA ELENA TEODOSIO YDRUGO
V	Dra. AGUSTINA PILAR MORENO OBREGON
VI	Dra. ROSARIO MIRAVAL CONTRERAS
VII	Dra. VILMA MARIA ARROYO VIGIL
VIII	Dra. VANESSA MANCHA ALVAREZ



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

2. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a las unidades administrativas y académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted



[Signature]
DRA. ANA LUCY SICCHA MACASSI
DECANA FCS UNAC



[Signature]
DRA. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA
SECRETARIA ACADÉMICA